

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

6227 Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023.

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023 ha aprobado, con carácter definitivo, el Presupuesto General de esta Corporación para 2023, una vez resueltas las reclamaciones presentadas contra el mismo durante el período de exposición, tras su aprobación inicial por acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de 18 de septiembre de 2023. De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta resumido por capítulos el mencionado Presupuesto General de esta Entidad Local, integrado por el del propio Ayuntamiento y el Organismo autónomo "Fundación Museo Ramón Gaya".

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, a continuación, se incluye el resumen de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Murcia y del OO.AA. "Fundación Museo Ramón Gaya", aprobadas conjuntamente con el Presupuesto:

PLANTILLA 2023

1) AYUNTAMIENTO

2) ORGANISMO AUTÓNOMO "FUNDACIÓN RAMÓN GAYA"

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el B.O.R.M., según lo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con lo establecido en el artículo 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004 antes mencionado.

Murcia, 26 de octubre de 2023.—El Secretario Gral. del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.